

Origen: Pórtico de la subestación perteneciente a la planta de generación «Peaker».

Final: Pórtico de la subestación de Aragón.

Apoyos: Metálicos en estructura de celosía.

Conductores: De aluminio-acero LA-380 de 381 mm² de sección.

Número de circuitos: Uno, dúplex.

Cables de tierra: Dos, uno de acero Ac-70 de 10,5 mm de diámetro, y otro compuesto tierra-óptico OPGW 43D58Z-48M de 14,3 mm de diámetro.

Aislamiento: Cadenas de aisladores de vidrio templado U 160 BL.

Cimentaciones: De hormigón en masa.

Antivibradores: En los conductores de fase se instalará un por conductor y vano hasta 500 metros, y dos por conductor y vano para vanos de más de 500 metros. En los cables de tierra se instalarán dos por vano.

Contrapesos: Se instalarán en los casos necesarios para compensar los desvíos de las cadenas.

Salvapájaros: Se instalarán salvapájaros de tipo espiral.

Puestas a tierra: En todos los apoyos, de forma que la resistencia de difusión no supere los valores que se establecen en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión.

Longitud: 8.752,97 metros.

La finalidad de la línea es la de evacuar la energía eléctrica generada en la planta de generación «Peaker» y su incorporación a la red de transporte.

2. Declarar, en concreto, de utilidad pública la instalación que se autoriza a los efectos establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Secretario General de Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 5 de junio de 2006.—El Director General, Jorge Sanz Oliva.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

46.459/06. **Anuncio por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución «Ampliación de la estación de bombeo de Arahal del oleoducto Rota-Zaragoza», cuyo concesionario es la Compañía Logística de Hidrocarburos, S. A. (CLH, S. A.).**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos, en el Real Decreto 2085/1994, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas, modificado por el Real Decreto 1523/1999; en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: CLH, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en calle Méndez Álvaro, número 44 (28045-Madrid).

Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución «Ampliación de la estación de bombeo de Arahal del oleoducto Rota-Zaragoza», en el término municipal de Arahal (Sevilla).

Descripción de las instalaciones: La modificación consiste en ampliar la capacidad de transporte del oleoducto Rota-Zaragoza que actualmente está en 550 m³/hora a 850 m³/hora, manteniéndose la variante del Coria-Málaga en 550 m³/hora.

El presupuesto: Ascende a la cantidad de tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos cuarenta y un euros (3.466.841,00 €).

Término municipal afectado: Arahal (Sevilla).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto en esta área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, sita en plaza de España-Torre Sur (código postal 41071-Sevilla), y se pueda presentar por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Sevilla, 31 de mayo de 2006.—El Director del Área de Industria y Energía, Juan Manuel Gómez Tenorio.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

46.324/06. **Anuncio de Demarcación de Costas en Murcia de la notificación del trámite de vista o audiencia en el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos mil cuatrocientos ochenta y ocho (1.488) metros de longitud, comprendidos entre el vértice M-131 (O.M. de 31 de enero de 1963) hasta el vértice M-115 (O.M. de 8 de junio de 1968), que corresponde a los vértices DP-33 a DP-69 de los planos que figuran en la propuesta de deslinde, desde la Playa de Los Urrutias hasta Playa Perla de Levante, en el término municipal de Cartagena (Murcia). Referencia DL-64-MU.**

Para los propietarios colindantes y los interesados desconocidos o ausentes que se hallan afectados por el expediente de deslinde mencionado, y cuya notificación personal ha resultado infructuosa, se procede a notificar el trámite de vista o audiencia en dicho expediente de deslinde, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (LRJ y PAC) sobre notificaciones a interesados cuando éstos sean desconocidos o ausentes o se ignore su domicilio.

Por Orden de la Dirección General de Costas, se comunica lo siguiente:

«Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas (Despacho A-604, Plaza San Juan de la Cruz, s/n Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Murcia.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.»

Murcia, 18 de julio de 2006.—La Jefe de la Demarcación, Francisca Baraza Martínez.

46.452/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de trámite de audiencia relativos a los expedientes sancionados tramitados por infracción a la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación de trámite de audiencia relativos a los expedientes sancionados que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de

Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal:

0024/06-CO; Antonio Castillo Salazar; NIF (30394138-Y); vertido de aguas residuales; TM Córdoba.

0018/06-CO; Dolores Martínez Hernández; NIF (23622797-A); vertido de aguas residuales; TM Córdoba.

0018/06-CA; Aceitunera de Huévar, S. A.; CIF (A-411157676); vertido de aguas residuales; TM Huévar (Sevilla).

0006/06-CO; Celedonio Montilla, S. C. A.; CIF (F-14339501); incumplir autorización CHG; TM Lucena (Córdoba).

0193/05-CO; C. B. La Gorgoja-Azahara; CIF (E-14473177); incumplir autorización CHG; TM Córdoba.

0020/06-CO; Cristobal Espinar Marín; NIF (30541309-T); vertido de aguas residuales; TM Córdoba.

Sevilla, 24 de julio de 2006.—El Comisario Aguas, Javier Serrano Aguilar.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

46.506/06. **Anuncio del Ayuntamiento de Ribarroja del Turia para el inicio de trámite para la aprobación del proyecto de constitución de servidumbre forzosa y ocupación temporal para la construcción del colector de aguas pluviales con vertido en el barranco del Poyo.**

Edicto del Ayuntamiento de Ribarroja del Turia. Inicio del trámite para la aprobación del proyecto de constitución de servidumbre forzosa y ocupación temporal para la construcción del colector de aguas pluviales con vertido en el Barranco del Poyo.

Por resolución de la Alcaldía número 903/06, de fecha 20 de abril de 2006, se ha acordado iniciar el expediente para la aprobación del proyecto de constitución de servidumbre forzosa y ocupación temporal para la construcción del colector de aguas pluviales con vertido en el barranco del Poyo.

Por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 202 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública el referido proyecto por plazo de un mes, mediante la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana», y en un periódico de mayor difusión provincial, para que aquellos que puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes, y en particular lo que concierne a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Ribarroja del Turia, 25 de mayo de 2006.—El Alcalde, Francisco Tarazona Zaragoza.

46.512/06. **Edicto de la excelentísima Diputación Provincial de Lugo referente a expropiación forzosa para la obra número 97, plan de obras y servicios 2004, O Páramo. Carretera provincial de Conturía a O Páramo, variante de trazado, del punto kilométrico 16,700 al 17,600.**

Por Decreto de la Xunta de Galicia número 88/2006, de 18 de mayo, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 103/2006, de 31 de mayo, se declara la urgente ocupación por esta Diputación Provincial, de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto número 97 plan de obras y servicios 2004, O Páramo. Carretera provincial de Conturía a O Páramo, variante de trazado, del punto kilométrico 16,700 al 17,600, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado en el Pleno de esta corporación en Sesión de 25 de abril de 2005, y demás antecedentes y

normas aplicables, se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación, a que se refiere la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que tendrá el día veintitrés (23) de agosto de 2006, en los lugares en que se encuentran ubicados los bienes objeto de expropiación. La relación de bienes y afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 163/2006, de 17 de julio.

Lugo, 17 de julio de 2006.—El Presidente en funciones, José Carlos Rodríguez Andina.—El Secretario, Faustino Martínez Fernández).

UNIVERSIDADES

46.193/06. *Anuncio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo de la Universidad de Castilla La Mancha sobre extravío de título de Licenciada en Ciencias Empresariales.*

Extraviado el Título de Licenciado en Ciencias Empresariales, expedido el 18 de julio de 1996 a favor de doña Virginia Jimeno García, con documento nacional de identidad 3859562, se hace público de conformidad con el apartado undécimo 1 y 2 de la Orden de 8 de julio de 1988, para iniciar la tramitación de un duplicado, si no apareciese en el plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio.

Toledo, 6 de octubre de 2005.—Secretaria, María Teresa Martín López.

46.197/06. *Resolución de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de la Universidad de Sevilla sobre extravío de título de Ingeniero Industrial.*

Habiéndose extraviado el título universitario oficial de Ingeniero Industrial (Especialidad Mecánica) a nombre de don José María Luque García, se publica este anuncio de conformidad con la Orden de 8 de julio de 1988 (BOE de 13 de julio de 1988), con objeto de propiciar, en su caso, las oportunas reclamaciones en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Sevilla, 17 de julio de 2006.—El Director, Federico París Carballo.

46.245/06. *Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravío de título de Arquitecto Técnico.*

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Arquitecto Técnico con n.º de Registro Nacional 2001150035 de D. Manuel Juan Reig.

Alicante, 5 de julio de 2006.—El Rector, Ignacio G. Jiménez Raneda.

46.316/06. *Anuncio de la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Veterinaria, por el que se anuncia extravío de título.*

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Veterinaria de doña María Sánchez-Ocaña Leyún, registrado en la facultad de Veterinaria folio 852, número 3, y expedido el 17 de enero de 2003, se anuncia el citado extravío a los efectos de la orden de 9 de septiembre de 1974.

Madrid, 20 de julio de 2006.—La Secretaria, Margarita Martín Fernández.

46.326/06. *Resolución de la Facultat de Ciències Econòmiques y Empresariales de la Universidad de Barcelona sobre extravío de título.*

En cumplimiento de la legislación vigente, se anuncia el extravío del título de licenciado por la Universidad de Barcelona en Ciencias Económicas y Empresariales, Sección Empresariales, Especialidad Financiación, de D. Quirze Font Pla, expedido en Madrid el 11 de diciembre de 1981.

Barcelona, 10 de julio de 2006.—Secretaria, María Teresa Vilalta Ferrer.

46.329/06. *Resolución de la Universidad de La Laguna sobre extravío del título de Diplomada en Profesorado de EGB a favor de D.ª Carmen Rodríguez Mesa.*

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Diplomada en Profesorado de E. G. B., Educación Preescolar, expedido el 19 de julio de 1990, a favor de D.ª Carmen Rodríguez Mesa.

La Laguna, 10 de mayo de 2006.—La Secretaria General, Fátima Flores Mendoza.

46.330/06. *Anuncio de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia extravío de título oficial universitario de Diplomada en Informática.*

Pérdida de título universitario de Diplomada en Informática de Adela Corpas García expedido el 22 de octubre de 2001, con Registro Universitario 31013, Registro Nacional 2002/184283 y Cartulina 1-BB-884283. Se hace público por término de treinta días a efecto de lo dispuesto en la Orden 08/07/88 (BOE 13 de julio).

Córdoba, 11 de julio de 2006.—El Jefe de Servicio de Gestión de Estudiantes, Fernando José Mohedano Jiménez.

46.331/06. *Anuncio de la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho, por el que se anuncia extravío de título.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de julio de 1988, se hace público en este período

oficial por término de treinta días, por si pudieran presentarse reclamaciones, el extravío del título de Licenciado en Derecho de don José Gabriel Infante Aranda, expedido el 19 de mayo de 1997.

Madrid, 11 de julio de 2006.—La Secretaria, Isabel Cecilia del Castillo Vázquez.

46.421/06. *Anuncio de extravío de título de Diplomado en Enfermería de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de Granada.*

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío de título de Diplomada en Enfermería de doña María Ángeles Prados García, expedido el día 2 de marzo de 1990, con Registro Nacional de Títulos 1991/025966, y Registro Universitario 7459.

Granada, 20 de julio de 2006.—La Secretaria, Concepción Ruiz Rodríguez.

46.477/06. *Anuncio de extravío de un Título de Ingeniería Informática expedido por la Universidad de Deusto (Universidad de la Iglesia Católica).*

Doña Ainara Iglesia Alonso, con DNI 30681119Q, Ingeniera en Informática, manifiesta que el referido título fue expedido por la Universidad de Deusto (Universidad de la Iglesia Católica) el 21 de noviembre de 2000 con el número de Registro Nacional de Títulos 2001004015 y Registro Universitario 28765, retirado por la interesada el 8 de abril de 2002 fue extraviado, lo que se anuncia en virtud de la orden de 8 de Julio de 1988 (BOE 13 de julio de 1988).

Transcurrido 30 días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciará el trámite para la expedición del duplicado correspondiente.

Bilbao, 18 de mayo de 2006.—El Secretario General, José Luis Ávila Orive.

46.513/06. *Anuncio de la Universidad de Santiago de Compostela sobre extravío de título de Licenciatura en Pedagogía.*

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, del Ministerio de Educación y Ciencia, se anuncia el extravío del título de Licenciada en Pedagogía, Opción Pedagogía Escolar y Pedagogía Social y Laboral, de doña María Vieito Liñares, expedido el 2 de julio de 2004, registrado en el Ministerio en el número 2005101320 y en esta Universidad en el número 016222004.

Santiago de Compostela, 21 de junio de 2006.—La Secretaria general, Isabel García-Rodeja Gayoso.